



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de junio de 1994

Número 118

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 1

MAGISTRADO PONENTE: LIC. ARELY MADRID TOVILLA

SECRETARIO: LIC. EMILIANO PEREA PELAEZ

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

V I S T O PARA RESOLVER EL JUICIO AGRARIO NÚMERO 367/92, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 3/811BIS/50, RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO PROMOVIDA POR UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "ZACUALPILLA", MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; Y

RESULTANDO:

PRIMERO.- QUE POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, SE DOTÓ DE TIERRAS AL POBLADO DENOMINADO "ZACUALPILLA", MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 99-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO, SUSCEPTIBLES DE CULTIVO, TOMADAS EN SU TOTALIDAD DE LOS TERRENOS DENOMINADOS "TEPEXITLA" Y "CERRO ALTO" HABIÉNDOSE EJECUTADO EL VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS.

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, del poblado denominado: Zacualpilla, municipio de Zacualpan, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

AVISOS JUDICIALES: 2676, 2677, 2694, 2685, 2419, 2431, 422-A1, 2329, 2699, 2688, 2666, 468-A1, 2430, 2427, 471-A1, 2423, 2618, 466-A1, 2621, 2623, 2645, 2641, 2594, 2639, 2772, 2766, 2783, 2802, 2750, 2756, 487-A1, 2622, 409-A1, 2752 y 464-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2690, 2691, 2697, 2700, 2671, 2668, 2669, 2751, 2778, 2771, 2696, 2779, 2754, 2758, 2759, 2767, 2774 y 2851.

(Viene de la primera página)

POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, SE CONCEDIÓ AMPLIACIÓN DE EJIDO AL POBLADO QUE NOS OCUPA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16-00-00 HECTÁREAS DE TERRENOS DE AGOSTADERO, TOMADOS ÍNTEGRAMENTE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL MONTAYA, EJECUTÁNDOSE EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

SEGUNDO. - MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, VECINOS DEL POBLADO QUE SE MENCIONA, SE DIRIGIERON AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO, SEÑALANDO COMO AFECTABLES EL PREDIO DENOMINADO "EL PINZAS", PROPIEDAD DEL SEÑOR VALENTÍN FIGUEROA, ASIMISMO SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DEL NÚCLEO SOLICITANTE, REUNIÉNDOSE LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 195 Y 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

TERCERO. - LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA PROCEDIÓ A INSTAURAR EL REFERIDO PROCEDIMIENTO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, REGISTRÁNDOLO CON EL NÚMERO 3/811BIS/50, DANDO LOS CORRESPONDIENTES AVISOS DE INICIACIÓN, PUBLICÁNDOSE LA SOLICITUD RESPECTIVA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTES INDICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; HABIÉNDOSE EXPEDIDO LOS NOMBRAMIENTOS A EFRÉN VÁZQUEZ, ODILÓN FLORES Y BERTOLDO MARTÍNEZ, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL PROPIETARIOS DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO.

POR LO QUE EL ÓRGANO COLEGIADO EN MENCIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO 407 DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, COMISIONÓ A PERSONAL DE SU DESCRIPCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DEL CENSO DEL NÚCLEO PETICIONARIO; CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO ANTES CITADO, RINDIÓ EL INFORME RESPECTIVO, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE DE DICHA DILIGENCIA CENSAL RESULTARON NOVENTA HABITANTES, DIECISIETE JEFES DE FAMILIA, VEINTISIETE INDIVIDUOS CAPACITADOS.

CUARTO. - CON BASE EN LOS DATOS QUE APARECEN EN AUTOS, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, APROBÓ DICTAMEN EL VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, PROPONIENDO NEGAR LA ACCIÓN DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO, POR NO EXISTIR PREDIOS LEGALMENTE AFECTABLES DENTRO DEL RADIO DE SIETE KILÓMETROS EN QUE SE LOCALIZA EL POBLADO GESTOR. EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO EMITIÓ MANDAMIENTO ALGUNO.

QUINTO. - CON FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EL DELEGADO AGRARIO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, ELABORÓ SU RESUMEN Y EMITIÓ SU OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO, REMITIENDO EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA CONSULTORÍA REGIONAL AGRARIA NÚMERO CUATRO, POR OFICIO NÚMERO 95275 DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO ANTES CITADO, PARA SU TRÁMITE SUBSECUENTE.

SEXTO. - CON EL OBJETO DE SUBSTANCIAR DEBIDAMENTE EL PROCEDIMIENTO, LA CONSULTORÍA REGIONAL NÚMERO CUATRO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN EL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON OFICIO NÚMERO 8770 DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, QUE PRACTICARA TRABAJOS TÉCNICOS E INFORMATIVOS Y COMPLEMENTARIOS, PARA LO CUAL SE COMISIONÓ A PERSONAL ESPECIALIZADO, QUE RINDIÓ SU INFORME EL VEINTICUATRO

DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE SE TRASLADÓ AL POBLADO PETICIONARIO, PARA DESAHOGAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; LOS CUALES FUERON REALIZADOS ÚNICAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACUALPAN, NO PRESENTÁNDOSE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PROMOVENTE; DICHS TRABAJOS RESULTARON INSUFICIENTES Y SE VOLVIERON A ORDENAR NUEVAMENTE, CON OFICIO NÚMERO 2386 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; PARA REALIZAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS, SE COMISIONÓ OTRA VEZ A PERSONAL ESPECIALIZADO, QUE RINDIÓ SU INFORME EL DÍA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ACOMPAÑANDO ACTA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO ANTES INDICADO, DONDE SE HACE CONSTAR LA DESAVECINDAD DEL NÚCLEO PETICIONARIO, YA QUE ALGUNOS SOLICITANTES SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y OTROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALGUNOS OTROS ESTÁN MUERTOS; SEGÚN DICHO DE LOS VECINOS Y DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEL LUGAR; DICHA ACTA FUE FIRMADA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DEL PUEBLO DE ZACUALPILLA, SEÑOR ROGELIO ROMERO R., Y POR EL COMISONADO POR LA DELEGACIÓN AGRARIA EN EL ESTADO CON LO QUE SE DEMUESTRA LA DESINTEGRACIÓN DEL GRUPO.

EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, EMITIÓ DICTAMEN NEGATIVO POR DESINTEGRACIÓN DEL GRUPO GESTOR.

SEPTIMO.- POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE TUVO POR RADICADO EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO, REGISTRÁNDOSE CON EL NÚMERO 367/92, NOTIFICÁNDOSE A LOS INTERESADOS Y POR OFICIO A LA PROCURADURÍA AGRARIA.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON

LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA; 1º, 9º, FRACCIÓN VIII Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

SEGUNDO. - POR LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DEL GRUPO PROMOVENTE Y DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS E INFORMATIVOS Y COMPLEMENTARIOS, PRACTICADOS EN LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE DESPRENDE QUE SE DESINTEGRÓ EL GRUPO SOLICITANTE, POR HABERSE DESAVECINDADO SUS MIEMBROS Y SIENDO QUE LA CAPACIDAD DEL MISMO CONSTITUYE UN REQUISITO DE PROCEDENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN INTENTADA, LA MISMA DEBERÁ DECLARARSE IMPROCEDENTE EN VIRTUD DE QUE NO SE REÚNE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 197, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 189 DE LA LEY AGRARIA; 1º, 7º Y LA FRACCIÓN II, DEL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, SE

RESUELVE:

PRIMERO. - NO HA LUGAR A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO, SOLICITADA POR EL POBLADO DENOMINADO "ZACUALPI-LLA", MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN VIRTUD DE NO HALLARSE SATISFECHO EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 197, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

SEGUNDO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente para las cancelaciones a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de votos, lo resolvió el --- Tribunal Superior Agrario; firman los magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ

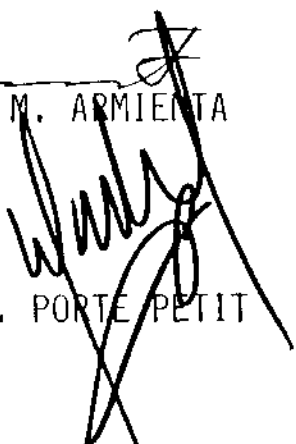
MAGISTRADOS




DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON



LIC. ARELY MADRID TOVILLA

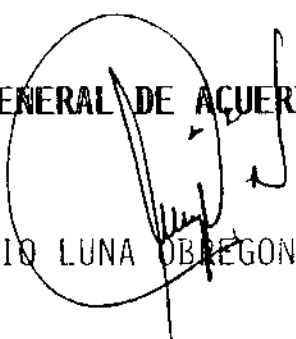


LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO



LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



LIC. SERGIO LUNA OBREGON

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente número 661/94, SARA FLORES HERNANDEZ DE BOBADILLA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con carretera Tenango la Marquesa; al sur: 12.00 m con Prolongación Miguel Hidalgo; al oriente: 82.00 m con Rosa Ma. García Bautista; al poniente: 82.00 m con Rosa Ma. García Bautista, con una superficie total de 984.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción del presente en la se dice y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de mayo se dice de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2676.—13, 16 y 21 junio

Segunda Secretarí

Expediente número 660/94, JUAN GUADARRAMA ROMERO, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble urbano ubicado en callejón de Rayón sin número en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con calle de Rayón; al sur: 14.00 m con Rafael Bobadilla; al oriente: 14.00 m con María de Jesús Díaz; al poniente: 14.00 m con Angel Arellano, con una superficie total de 196.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Llc. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2676.—13, 16 y 21 junio

Expediente número 616/94, EUFEMIO INCLAN HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en Ranchería el Colero en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas, la primera 31.40 m, la segunda 13.20 m, la tercera 20.00 m y la cuarta 11.00 m con calle Barranca y Puente; al sur: 125.00 m con Pedro Inclán; al oriente: en tres líneas, la primera 20.00 m, la segunda 15.50 m y la tercera 10.00 m con barranca; al poniente: en cuatro líneas, la primera 17.20 m, la segunda 17.50 m, la tercera 20.00 m, la cuarta 20.00 m con carretera Almaya y barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Llc. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2676.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 941/94, MA. NELLY PEÑA FLORIN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto un terreno urbano denominado Lotes del Cerrito, ubicado en Cocotitlán, México,

que mide y linda: norte: 10.00 m con Herminia Galicia; sur: 10.00 m con calle Pipila; oriente: 15.00 m con Paula Trujano Martínez; y poniente: 15.00 m con Oliverio Suárez, superficie de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Llc. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2677.—13, 16 y 21 junio

Exp. 960/94, RUBEN ROSALES CLAVELLINA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado Yancuitlalpan, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, con una superficie de 640.47 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.45 m con calle Hidalgo; al sur: 15.33 m con Eligio Rosales; al oriente: 37.08 m con calle Cinco de Febrero; y al poniente: 36.00 m con David Rosales Clavellina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los siete días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Interino, Llc. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2677.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLAUDIA VIRIDIANA SOTO TAGLE, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Camino Viejo ubicado en Axapusco, de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Maximino Cancino; al sur: 24.00 m con Oscar Javier Soto Tagle; al oriente: 9.00 m con María Eleazar Soto Tagle; y al poniente: 9.00 m con carretera Otumba, Axapusco, con superficie de 216.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 16 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Llc. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2694.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1325/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de ARTURO GALINDO ALVAREZ y/o JOSE PALEMON GUTIERREZ GARCIA, por auto de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las once horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este asunto, consistente en inmueble marcado con el número 20, de la manzana 203, del fracción Santa Elena, de Lerma de Villada, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.00 m con lote 19; al este: 8.00 m con lote 14; al oeste 8.00 m con Hacienda San Diego de los Padres. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 233, del volumen 9 noveno, a foja 119, de fecha quince de junio de 1977. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de \$209,000.00 (doscientos nueve mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, en los del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Letícia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 2685.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO CANO VELAZQUEZ

MARIA DE LA LUZ CANO CRUZ, en el expediente número 416/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 27 de la manzana 179 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 del dicho ordenamiento y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2419.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PARLO GARCIA JUAREZ

HERACLIO ROJAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1120/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 45, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 26; al sur: 9.00 m con lote 28; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con lote 2; con una superficie de: 145.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2419.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C.C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN

C.C. VICENTE ALBA ROJAS Y GUADALUPE YANEZ HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 46, de la

colonia Campestre Guadalupana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 12; y al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2419.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

NOTIFICACION.

JOSE LUIS VARGAS LOPEZ.

En los autos del expediente 586/71, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por BERTHA DOMINGUEZ RAMIREZ, en contra de JOSE LUIS VARGAS LOPEZ, el C. Juez ordenó por auto de fecha seis de abril del año en curso con fundamento en el artículo 188 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se le da vista que con la fecha antes mencionada la señora BERTHA DOMINGUEZ RAMIREZ, promovió la liquidación de la de la sociedad conyugal, sobre el único bien inmueble adquirido con posterioridad al abandono del hogar por parte de dicho demandado y con recursos únicamente de la promovente, por lo que se le da vista para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés convenga, término que empezará a contar a partir de que surta efectos la publicación del presente edicto

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

2431.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

(EMPLAZAMIENTO).

C. JUAN LAZARO ROJA BELTRAN

MARIA DEL CARMEN PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve expediente número 134/94, divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos que invoca a toda vez que se desconoce su nuevo domicilio el C. juez por auto de fecha 17 de mayo del año de 1994, ordenó emplazar por edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, en el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndolo a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, así mismo fijarse en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en este lugar.—Dado en Cuautitlán, México, a los 23 días de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

422-41.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 747/94.

Tercera Secretaria.

EUSTOLIA PAEZ MORALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Coaxusco" ubicado en la avenida Puebla número 84 del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con Miguel Martínez Privada y Antimio Martínez; al sur: 40.00 m con Esteban López ahora con Teléfonos de México, S.A. al oriente: 15.00 m con Esteban Martínez, poniente: 15.00 m con Julio Martínez. Con superficie de: 600.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 16 de mayo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

2329.—24 mayo, 7 y 21 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

El C. **ROSALIO HERNANDEZ PAEZ**, promueve ante el II juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 745/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tequesquitenco", ubicado en la calle de Francisco I. Madero del municipio de Los Reyes La Paz, México, que mide y linda; al norte: 19.20 m con Miguel Hernández y Rosario Castillo, otro norte: de 8.56 m con Felipe Hernández; al sur: 10.83 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: en dos partes la primera de: 7.35 m con Gerónimo García y el segundo de: 20.50 m con Felipe Hernández y al poniente: 25.87 m con Juan Hernández, teniendo una superficie de: 332.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco México, a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

2329.—24 mayo, 7 y 21 junio

GONZALO PEREZ HARO, promueve ante el juzgado primero de lo civil diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 746/94, respecto del predio urbano con construcción, ubicado en calle Emiliano Zapata número 76, perteneciente al municipio Los Reyes La Paz, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 7.00 m con lote 7 de Rosa María Camacho; al oriente: 24.40 m con lote 13 de la señora Eva Núñez; al poniente: 25.60 m con lote 12 de Hermelinda Burgos García, con una superficie aproximada de: 175.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México.—Dados en Texcoco, Estado de México, a 13 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2329.—21 mayo, 7 y 21 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 861/94.

LUIS GERARDO REVILLA Y DE PALACIO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio que ubica en Leona Vicario, domicilio conocido, en el poblado de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en cual tengo construída una casa habitación de que mide y linda; al norte: 46.00 m con propiedad de Luis Gerardo Revilla; al sur: 47.50 m con la propiedad de Clemente Zarco Jiménez; al oriente: 11.80 m con la propiedad de Angel Zarco García; al poniente: 18.10 m con las propiedades de Ernesto Reyes y J. Secorro Hernández Lara. El inmueble de referencia tiene una superficie de: 699.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estimen conveniente. Y se dan a los primer día del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2699.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1148/94, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por **CECILIO GONZALEZ ROSALES**, respecto a un inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número, del barrio de San Jesús, de la sección primera del poblado de San Pablo Autopan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con calle de Independencia; al sur: 24.50 m con el promovente Cecilio González Rosales; al oriente: 37.00 m con calle Constitución y Aristeo Martínez; al poniente: 37.50 m con Daniel Mendoza, con una superficie de 903.31 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesarle la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 9 de junio de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2688.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 650/94, **LAZARA MARTINEZ DE ALBARRAN**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en Santiago Tianguistenco de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 57.81 m con María Teresa Vázquez Pastor; al sur: 63.00 m con propiedad de la señora Siveriana Peña de Leonardo (Rancho Loma del Mirasol); al oriente: 23.48 m con camino que conduce al poblado del Mirasol; al poniente: 21.90 m con propiedad del señor Natividad Miramón, con una superficie total de: 1,370.68 m².

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2666.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN, MEX

EDICTO

En el expediente número 299/93, del juicio ejecutivo civil, promovido por ANGEL MERINO GASPAS, en contra de TERESA MARTINEZ MANUEL, la C. Juez Primero de Cuantía Menor de Naucalpan, México, con fundamento en los artículos 758, 759, 760, 762 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y 1411 del Código de Comercio, dictó auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se allanó al peritaje rendido en autos, y conforme al avalúo del bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: televisión Packard Bell, blanco y negro, 20 pulgadas, modelo TV5201-A, Chasis 505, Tocador de madera con cristal, parte superior color café, con manchas negras de pintura en la parte superior, con gotas de pintura negra en el cristal, tres cajones del lado izquierdo maltratados, Televisión marca Hitachi, colores, 20 pulgadas, sin control remoto, sin antena, sin tapa para cubrir los botones, número de serie FIE04876, modelo CT2133B, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos nuevos pesos, se convocan posotres, para que comparezcan ante este juzgado, para la celebración de dicha almoneda el día cinco de julio de 1994, a las doce treinta horas.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, Naucalpan de Juárez, México, a 8 de junio de 1994.—C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, Lic. María del Refugio Colín Colín.—Rúbrica. 468-A1.—10 y 21 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 305/94-2.

Segunda Secretaría.

LUCIA ALBARENGA RODRIGUEZ.

El ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de abril del año en curso, dictado en el expediente anotado al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por LUCIANO GARCIA MARQUEZ, en la que le demanda: a) —La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre el suscrito y la señora LUCIA ALBARENGA RODRIGUEZ, de fecha 3 de julio de 1982. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 26 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica. 2430.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FELIPE MONTERROSAS Y
 ANGELA SANTAMARIA DE MONTERROSAS

La señora MARIA IRMA MONTERROSAS SANTAMARIA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapción, bajo el número de expediente 494/94-3, en contra de ustedes, en el que por auto de fecha 19 de mayo del año en curso, se ordenó emplazarlos a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibidos que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, que-

dando a disposición de los demandados las copias simples de la demanda en la secretaría para que las recojan en días y horas hábiles que estime pertinentes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta entidad federativa, así como en los estrados del juzgado.—Se expiden a los 25 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2427.—30 mayo, 9 y 21 junio

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: en el expediente número 1855/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de AUTOCOMPONENTES RIMBEC, S.A. DE C.V. y otros, existe una primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en Bosque de África No 84 Fracc. Bosque de Aragón, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, propiedad del codemandado físico Ing. SERAFIN ZAMBRANO MALDONADO, el cual se encuentra inserto en el volumen 152, libro primero, sección 1a. Partida 800 del 31 de octubre de 1984, por tanto para que tenga verificativo esta primera almoneda de remate se señalaron las 12:00 horas del día 27 de junio del año en curso.

Debiendo publicarse los edictos respectivos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del H. juzgado que corresponda en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el avalúo realizado y que es la suma de CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y que lo es la suma de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 33/100 MN.—Se expide para su publicación a los 30 días de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 471-A1.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ANGELA MARQUEZ PAREDES

ARIZMENDI LUNA MARIA GUADALUPE, en el expediente número 271/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 24 de la calle 15 de la manzana 4 de la colonia Las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 24-A; al sur: 19.50 m con lote 28; al oriente: 7.50 m con lote 25; al poniente: 7.50 m con calle 15; con una superficie total de: 146.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código procesal civil, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigentes, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2423.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JOSE LORENZO ZAKANY Y JUSTINA ZAKANY ALMADA.

RITA GRIMALDO ALVAREZ, en el expediente número 420/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 7, de la colonia Tamaulipas, sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con lote 15; al sur: 21.50 m y linda con lote 13; al oriente: 7.00 m y linda con lote 20; al poniente: 7.00 m y linda con calle Virgen de la Concepción, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2618.—9, 21 junio y 1 julio

VICENTE VILLA FRANCO.

ALICIA MERINO JUAREZ, en el expediente número 421/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 53, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con lote 9; al sur: 21.50 m y linda con lote 7; al oriente: 7.05 m y linda con lote 43; al poniente: 7.05 m y linda con calle Virgen del Perpetuo Socorro, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón. Rúbrica. 2618.—9, 21 junio y 1 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. DAVID CASTREJON LICEA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ANGELICA MARIA ROJAS PRADO, bajo el expediente número 1798/93, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales prevista por la fracción VIII y XII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha 1o. de octubre del año próximo pasado dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha

12 de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México. "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 466-A1.—9, 21 junio y 1o julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 68/94

Segunda Secretaría

C. C. BIBIANA RODRIGUEZ GONZALEZ.

C. JULIO PEREZ VEGA, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La liquidación de la sociedad conyugal y c). El pago de los gastos y costas que origino el presente juicio. Fundando en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda. Por medio del presente y por ignorarse su domicilio, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2621.—9, 21 junio y 1 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LILIA VAZQUEZ JIMENEZ.

TERESA HERNANDEZ DE MARQUEZ, en el expediente marcado con el número 220/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de juicio concluido del lote de terreno número 32, de la manzana 14, de la colonia Raúl Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con Avenida Texcoco; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del ordenamiento legal, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2623.—9, 21 junio y 1 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 466/94.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA UZE S.A.

El señor LEONEL G. VICTORIA GARCIA, ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda la usucapión, respecto del predio denominado Tlateliltla, o Las Tres Mercedes, que se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada Tres Mercedes; al sur: 10.00 m y linda con lote 2; al oriente: 12.00 m y linda con carretera México-Texcoco; y al poniente: 12.00 m y linda con área de donación; con una superficie total de 140.00 m². El ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazar a la codemandada INMOBILIARIA UZE S.A. por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además fijase en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece el demandado por sí, por apoderado o gestor judicial se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en los términos que establecen el artículo 195, del citado ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Texcoco, México o en Valle de México. Expedidos en Texcoco, Méx., a los treinta y un días del mes de mayo de 1994. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
2645.-9, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1016 94/2a.

Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

ANTONIO VAZQUEZ ALDERETE, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote 8, manzana 231, calle Chalteppec, fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote siete; al sur: 20.00 m con fraccionamiento Ciudad Azteca, S.A.; al oriente: 10.00 m con calle Chalteppec; al poniente: 10.00 m con fraccionamiento Ciudad Azteca, S.A., con una superficie de: 200.00 m².

El C. Juez admitió la presente demanda, ordenando que se le notifique mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, ordenándose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México; y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días, que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, aperebiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.—Ecatepec de Morelos, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2641.-9, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIO GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho en el expediente 333/94, promueve diligencias de inmatriculación cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle San Juan S/N, San Juan Norte, municipio de Malinalco Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 24.40 m con Alfredo Reynoso e Issac Jacinto antes, ahora Mario García Alcántara, al sur: 25.00 m con calle San Juan, al oriente: 48.70 m con Alfredo Reynoso Lara antes, ahora con Mario García Alcántara, al poniente: 49.30 m con Miguel Sánchez Arriaga, con una superficie de: 1,210.80 m². Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica
2594.—7, 21 junio y 5 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA CONCEPCION ALARCON HERNANDEZ

C. SAMUEL CARRASCO PEREZ, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) —El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
2639 -9, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1183/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por MARTIN NERIA PEREZ, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en Juan Aldama número 334, barrio San Miguel Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 5.43 m con Aurelio Díaz García, sur: 5.00 m con calle Juan Aldama, oriente: 25.00 m con Sergio Núñez, poniente: 25.00 m con Aurelio Díaz García, con una superficie de: 135.75 m².

El C. Juez del conocimiento por auto de 7 de junio del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en esta Ciudad.—Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México a 13 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Magdalena Escalona Valdés.—Rúbrica

2772 -10, 21 y 24 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTIN NERIA PEREZ, promueve diligencias de información de dominio en el expediente marcado con el número 1192/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio ubicado en D.C. Alvarado S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con Sofia Jiménez Vda. de Mejía; al sur: 11.00 m con Sofia Jiménez Vda. de Mejía; al oriente: 10.00 m con Piedad Aguilar Sánchez y al poniente: 10.00 m con calle de Alvarado; con una superficie de: 110.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2828 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México a los 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2772.—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 297/994, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por DELFINA NAVARRETE MERCADO, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María, Capanchedá, municipio de Temascalcingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 196.70 m linda con Simón Bernal y Silvano Valencia; al sur: 138.70 m con Esteban Bernal y Julia Rivera; al oriente: 130.40 m con carretera; al poniente: 140.00 m con Claudio Martínez, que presenta una superficie de: 22.578 m².

El C. juez admitió la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, de los que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2766.—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1880/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. juez segundo civil señaló las 11:00 horas del día 8 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del terreno denominado "Aumalpa", y construcción ubicado en las calles de avenida Morelos número 19, población y municipio de Papalotla de este distrito judicial; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado, bajo la partida número 700, volumen 73, libro primero, sección primera a fojas 125, de fecha 15 de marzo de 1985, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 473,165.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2782.—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 432/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VAZQUEZ LOPEZ AMADO en contra de DELFONSO RAMIREZ SANCHEZ, se señalaron las diez horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno y construcción que sobre el mismo se localiza, ubicado en calle Zumpango número quince, lote número veinticuatro, manzana treinta, con una superficie de doscientos veintitres metros con ochenta centímetros cuadrados, en la colonia la Romana, Tlalcapantla Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos se convocan postores, sirviendo de base para el remate y postura legal las dos terceras partes.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Cuautitlán, México.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

2802.—17, 21 y 24 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1145/1994, MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México; norte: 18.30 m con Antonio Orozco; sur: 18.30 m con calle Mariano Jiménez; oriente: 16.00 m con Román Jassi Jasso; poniente: 16.00 m con Antonio Orozco, superficie total de 292.80 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2750.—16, 21 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE HERNANDEZ MONTEROS, en el expediente número 333/994, relativo a las diligencias de información de dominio, que promueve en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión de la casa habitación ubicada en calle León Guzmán número veintinueve, en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m con Enrique Guadarrama; al sur: 50.00 m con Félix Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle León Guzmán; y al poniente: 20.00 m con sucesión de Ramona Gómez, por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica.

2756.—16, 21 y 24 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1581/92.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDRO SALINAS LUGO, en contra de MIGUEL A. VELAZQUEZ HERNANDEZ, el C. juez señaló las 14.00 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado, consistente en un microbús marca Dodge, modelo 1989, clase tres, tipo ocho, servicio 02, con motor número 171595 y con número de serie 1M45665 con Registro Federal de Automóviles 9196190, con capacidad de 29 pasajeros y un operador, con placas número 91803, con estado de carrocería y de motor malo, vestidura roja, sin linternas, vidrios rotos, llantas Pasa, con calapes en su parte delantera y trasera, sin parilla etc., y que se afectará en forma pública en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 22,000.00 (VEINTIDOS MIL NITOVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Para su publicación por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando de León Romero.—Rúbrica.

487-A1—20, 21 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA ALBACETA DE LA SUC. SEÑORA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ASI COMO DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ, en el expediente número 564/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 79, de la manzana 189, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 12; al occidente: 10.00 m con lote 5; con una superficie aproximada de 207.50 m². Teniéndose en domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la presente publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su domicilio en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en los términos de ley y la establecida por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las citadas y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

2622.—9, 21 junio y 1 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTLAN

EDICTO

Expediente Núm. 207/92-1.

CUARTA ALMONEDA

En los autos del expediente número 207/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de JAVIER CHAIRE MENDOZA, el C. juez primero de lo civil de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del día 15 de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la cuarta almoneda de remate del bien embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad por tres veces de nueve en nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos designados previas la deducción establecida por el artículo 765 del código de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y asimismo convóquese a postores en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio, inmueble motivo del remate que se localiza en el fraccionamiento Arcos de la Hacienda correspondiente al lote 32 con superficie de: 122.50 m con cincuenta centímetros, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito, y se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, se expide a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

409-A1—26 mayo, 8 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVAREZ, en contra de ADELA OCASIA SUAREZ. El C. juez Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, señala las doce horas del mes de junio del día veintisiete del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados del presente juicio consistente en un bien inmueble denominado El Creadero de Atlacomulco, ubicado en la calle Juan de Dios Peza No. 3, en Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle de Dios Peza; al sur: 8.00 m colinda con María de la Luz Fabila; al oriente: 24.38 m colinda con Sr. Gregorio Montiel Monroy; al poniente: 24.38 m colinda con calle Acención, con una superficie de 195 metros cuadrados, así como otro inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n. de Atlacomulco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, sección primera, libro primero, volumen 88, partida 06-421 de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, por lo tanto anuncie en la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación en las que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convóquese postores y ofrese a los acreedores, que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos, con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 593,375.00 (quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio. Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2722.—16, 21 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JOSE HIDALGO GARCIA

La C. CARLOTA JIMENEZ MOLINA, en el expediente número 441/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 51 de la manzana 85, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 50; al sur: 16.82 metros con lote 52; al oriente: 8.00 m con calle Cocheras y al poniente: 3.00 m con lote 10, con una superficie total aproximada de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden el presente a los 31 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 464-A1.—9, 21 junio y 7 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 6566/94, EULOGIO OTILIO SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero No. 3, San Juan Tlapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con calle Guerrero; sur: 14.20 m con Efrén Reyes; oriente: 23.60 m con Julio González; poniente: 23.20 m con Gregorio Moreno y Efrén Reyes, superficie aproximada de 325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2690.—13, 16 y 21 junio

Exp. 6579/94, C. JULYETA BANDERA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hidalgo No. 108, Capultitlán, Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 m con C. Salomón Bandera González; al sur: 14.50 m con C. Bulfrano Ramírez; al oriente: 11.42 m con C. Carmen Bandera, actualmente servidumbre de paso; al poniente: 13.50 m con C. Agustín Estrada; superficie de: 180.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2691.—13, 16 y 21 junio

Exp. 6918/94, RAYMUNDO ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de San Isidro, Bo. de San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.80 m con Jovita Lara; sur: 18.82 m con camino que conduce al poblado de San Gaspar; oriente: 80.11 m con Marcelina Terrón Salas; poniente: 67.85 m con Juan Ruiz, superficie aproximada de 1,459.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2697.—13, 16 y 21 junio

Exp. 2265/93, JOSE CARMONA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre número 2, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 19.00 m con Benito Pérez Mejía; al sur: 19.00 m con Juan de Dios García; al oriente: 10.00 m con calle 12 de Octubre; al poniente: 10.00 m con Mauro Rendos Hernández; superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2700.—13, 16 y 21 junio

Exp. 7077/94, ARACELI PATRICIA GARDUÑO VAQUEIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. privada de Guadalupe Victoria s/n., barrio de los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.00 m en dos líneas, la 1a. de 6.00 m colinda con Mauro Flores Esparza y la 2a. de 5.00 m colinda con 2a. privada de Gpe. Victoria; al sur: 11.30 m colinda con Jesús Romero y Armando Angeles; al oriente: 19.50 m y colinda con Teobaldo Flores Esparza; al poniente: 18.50 m en 2 líneas, la 1a. de 11.70 m y colinda con Mauro Flores Esparza y la 2a. mide 6.80 m y colinda con Mauro Flores Esparza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2671.—13, 16 y 21 junio,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 6364, CONCEPCION HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.40 m con Miguel Alvarez; sur: 16.70 m con camino; oriente: 50.00 m con Formando Ancón de 1.60 m y en otra 100.00 m con Juan Espitia y Pablo Hernández; poniente: 150.00 m con Rubén Hernández Medrano; superficie aproximada de 2,455.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 2668.—13, 16 y 21 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 634/94, VICENTE DIAZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 93.00 m con José Vázquez; sur: 91.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Gregorio López; poniente: 100.00 m con Lidia Esquivel; superficie aproximada de 9,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2669.—13, 16 y 21 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. No. 337/94, EVELIA CORONADO DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Palma, ubicado en domicilio conocido en el municipio de Temascalcingo, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.10 m con calle para barrio de Corona al sur: en dos líneas, la primera de ellas de 13.40 m con José López y la segunda de 71.40 m con Antonio Caballero y Susana R. Díaz Montiel; al oriente: en dos líneas una de 273.80 m con camino vecinal y la segunda de 14.10 m con calle para barrio de Corona; al poniente: 298.40 m con camino para barrio de Corona, presentando una superficie aproximada de 24,000.00 veinticuatro mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Artzmenidí Díaz.—Rúbrica.

2751.—16, 21 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1482/90, EMILIA ROMO BAZÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezómpan, Tlaxhuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, denominado "La Palma", mide y linda; norte: 106.00 m con Valentín Rodríguez, sur: 99.00 m con Rogelio Delgadillo Rodríguez, oriente: 12.80 m con Antonio Huerta, poniente: 29.00 m con Carlos Delgadillo.

Con una superficie aproximada de: 2,104.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2773.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 4637/96/94, C. MANUEL VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 21 de Marzo, colonia Juárez, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.50 m con Cristina Alicia Vera de Ocariz, sur: 8.50 m con calle 21 de Marzo, oriente: 23.50 m con Eufrosina Vera; poniente: 23.50 m con Consuelo Vera de U.

Superficie aproximada de: 199.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2758.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6322/94, C. FAUSTA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Texouac", mide y linda; norte: 25.00 m con Julián Martínez Moreno, sur: 33.60 m con Barranca, oriente: 36.00 m con privada Salto del Agua, poniente: 54.00 m con Aniceto Martínez.

Con una superficie aproximada de: 1,201.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 30 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6318/94, C. MIRNA AURORA SILVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Miguel Hidalgo, municipio de Acólman, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "El Partidor", mide y linda; norte: 11.40 m con prolongación Miguel Hidalgo, sur: 11.50 m con Guillermo Buendía, oriente: 14.00 m con Roberto Cuevas Olvera, poniente: 14.00 m con Roberto Cuevas Olvera.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio

Exp. 6319/94, C. JAVIER IGNACIO ZARAZUA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre S/N Acólman, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Axocheo", mide y linda; norte: 26.40 m con cerrada 16 de Septiembre, sur: 26.40 m con Pilar González de Lechuga, oriente: 26.40 m con Pilar González de Lechuga, poniente: 26.37 m con María Leticia Zarazúa González.

Con una superficie aproximada de: 701.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio

Exp. 6320/94, C. MIGUEL GONZALEZ HUITRÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acólman, distrito de Texcoco, Estado de México del predio denominado "Axcuicalli", mide y linda; norte: 6.00 m con Humberto Galicia, sur: 8.50 m con callejón sin nombre, oriente: 13.00 m con Guadalupe González, poniente: 7.50 m con Humberto Galicia.

Con una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6321/94, C. ABELINO MONTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Cuazontitla", mide y linda; norte: 30.40 m con Carlos Valencia Martínez, sur: 6.80 m con privada Salto del Agua, oriente: 43.10 m con Barranca, poniente: 38.20 m con barranca y privada.

Con una superficie aproximada de: 505.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2773.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6323/94, C. ALMA PAULA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, calle Justo Sierra, lote 4, municipio de San Juan Teotihuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Leticia Ramos Sánchez, sur: 15.00 m con calle Justo Sierra, oriente: 16.00 m con Dama Flores Sandoval, poniente: 16.00 m con Tomás Castro Romero.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6324/94, C. LILIA RADILLA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Av. Los Ahuehuetes, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Ahuehuexomulco", mide y linda; norte: 30.00 m con Pascual Angel Monroy, sur: 30.00 m con Gustavo Chávez Escamilla, oriente: 15.00 m con calle privada Ahuehuetes, poniente: 15.00 m con David Olivares.

Con una superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 601/94, GUILLERMO ESCAMILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cruz, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 42.20 m con calle Jesús María; sur: 46.10 m con camino a San Juan Tilapa; oriente: 156.60 m con Amelia Lugo Espinoza; poniente: 130.60 m con la Sra. Clemencia Muciño Vélez.

Superficie aproximada de: 6320.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2771.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 602/94, RICARDO MONTOYA CISNEROS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Av. a San Marcos de la Cruz, paraje denominado Buena Vista, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 134 m 187 m, 150 m, 88 m, 30 m con barranca El Jaral; sur: 138 m, 117 m, 150 m, 65 m, 180 m con Luciano Cejudo; oriente: 52 m, 106 m, 20 m con Luciano Cejudo y camino; poniente: 374.00 m con Crescenciano Hernández.

Superficie aproximada: 135,759 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2771.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 567/94, MODESTO GONZALEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación ubicado en la calle de Bravo sin número, en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda; al norte: 10.45 m con Romualdo González y 2.90 m con camino nuevo; al sur: 13.78 m con calle de Bravo; al oriente: 88.20 m con Guadalupe González; al poniente: 58.00 m con Maximiliano Hernández, y 30.52 m con Romualdo González, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 565/94, CLARA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el camino que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México; mide y linda; al norte: 14.50 m con camino que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco México; al sur: 14.50 m con Francisca González González; al oriente: 38.60 m con privada sin nombre; al poniente: 38.60 m con Apolinar Hernández. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 559.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 566/94, FRANCISCA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, sobre el camino que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, México, mide y linda; al norte: 14.50 m con Clara González González; al sur: 14.50 m con Minerva González González; al oriente: 46.00 m con privada sin nombre; al poniente: 46.00 m con Apolinar Hernández. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 667.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 669/94, MARIA SANCHEZ OCANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Primera de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con calle Nacional; al sur: 35.00 m con Heriberto Garduño Zacarias; al oriente: 56.00 m con Gabriela Segura Desiderio; al poniente: 54.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,925.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7283/94, ALFREDO GONZALEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Hidaigo No. 605, del Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 41.20 m con Marco Antonio González R. y Miguel Terrón H.; al sur: 41.20 m con Ma. de los Angeles Lío Gómez; al oriente: 12.00 m con calle Hidaigo; al poniente: 12.00 m con Alfonso Garduño Granados, con una superficie aproximada de 494.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2754.—16, 21 y 24 junio

Exp. 7229/94, C. CATALINO TRUJILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Rosa Tercera Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.55 m con Facundo Flores; al sur: 33.20 m colinda en dos líneas 8.00 m con Salvador Flores y 25.20 m con calle José Ignacio Matamoros; al oriente: 78.00 m con Pedro López González; al poniente: 78.50 m, 38.50 m con Salvador López y 40.00 m con Juana García; superficie de 2,294.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2758.—16, 21 y 24 junio

Exp. 7230/94, C. PABLO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Pirul s/n., barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.50 m con la Avenida de los Cipreses; al sur: 4.40 m con Alfonso Cuevas González; al oriente: 16.60 m con calle El Pirul; al poniente: 17.40 m con Anastacio Anaya Romero; superficie 76.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2759.—16, 21 y 24 junio

Exp. 7075/94, PEDRO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.60 m con Porfirio Anaya Romero y paso de servidumbre; al sur: 7.64 m con Alfonso Cuevas González; al oriente: 8.65 m con Anastacio Anaya Romero; al poniente: 7.90 m con Alfonso Anaya Romero.

Superficie: 88.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2767.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 7222/94, ISABEL DE JESUS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.40 m con camino a San con Concepción de Jesús Martínez; poniente: 75.50 m con Catalina con Concepción de Jesús Colín; poniente: 75.50 m con Catalina Galván de Jesús.

Superficie aproximada de: 1,742.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2774.—16, 21 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente 6106/94, PAULA FIGUEROA DE LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Buenavista, ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.25 m con camino; al sur: 10.25 m con caño; al oriente: 54.00 m con María del Carmen Figueroa Madrid; al poniente: 54.00 m con camino.

Con una superficie aproximada de 621.25 metros cuadrados de terreno y 80.00 metros de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador Público, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2667.—13, 16 y 21 junio.

Expediente 6107/94, MARIA DEL CARMEN FIGUEROA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Buenavista, ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.25 m con camino; al sur: 10.25 m con caño; al oriente: 22.00 m con José Luis García y 30.00 m con Leandro Reyes Madrid; al poniente: 54.00 m con Paula Figueroa de Linares.

Con una superficie aproximada de 621.25 m2., de terreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador Público, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2667.—13, 16 y 21 junio.



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE; ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.**

EL QUE SUSCRIBE LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CARACTER MUNICIPAL:

CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DESAHOGO UN PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

"EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA APROBACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1994, EL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION II DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, APROBO POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES:

PARA USO DOMESTICO

A).- CON MEDIDOR:

CONSUMO BIMESTRAL POR M³	PRECIO PUBLICO	-15 % DEL ART. 16 DE LA L.ING. MPAL.
De 0 hasta 25	0.76	0.65
De 25.01 hasta 50	0.87	0.74
De 50.01 hasta 85	1.13	0.96
De 85.01 hasta 100	1.40	1.19
De 100.01 hasta 135	1.86	1.58
De 135.01 hasta 165	2.38	2.02
De 165.01 hasta 480	2.57	2.18
De 480.01 en adelante	2.90	2.46

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 10 % DE I. V. A.

B).- SIN MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO

DIAMETRO DE LA TOMA DE 13 mm.	PRECIO PUBLICO	- 15 % DEL ART. 16 DE L. ING. MPAL.
Popular	23.53	20.00
Residencial media	115.00	97.75
Residencial alta	344.40	292.74
Cuando la toma se de de 19 mm. hasta 26 mm.	688.69	585.38

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 10 % DE I.V.A.



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE; ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.

PARA USO NO DOMESTICO

A).- CON MEDIDOR

<i>CONSUMO BIMESTRAL POR M³</i>	<i>PRECIO PUBLICO N\$</i>	<i>-15 % DEL ART. 16 DE LA L.ING. MPAL.</i>
<i>De 0 hasta 25</i>	<i>1.20</i>	<i>1.02</i>
<i>De 25.01 hasta 50</i>	<i>1.73</i>	<i>1.47</i>
<i>De 50.01 hasta 85</i>	<i>2.30</i>	<i>1.96</i>
<i>De 85.01 hasta 100</i>	<i>2.89</i>	<i>2.45</i>
<i>De 100.01 hasta 135</i>	<i>3.88</i>	<i>3.30</i>
<i>De 135.01 hasta 165</i>	<i>4.87</i>	<i>4.14</i>
<i>De 165.01 hasta 480</i>	<i>5.27</i>	<i>4.48</i>
<i>De 480.01 en adelante</i>	<i>6.06</i>	<i>5.15</i>

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 10 % DE I. V. A.

B).- SIN MEDIDOR O ESTA EN DESUSO, SE PAGARA BIMESTRALMENTE

<i>DIAMETRO EN mm. DEL TUBO DE ENTRADA</i>	<i>PRECIO PUBLICO N\$</i>	<i>- 15 % DEL ART. 16 DE L. ING. MPAL</i>
<i>Hasta 13 mm.</i>	<i>89.19</i>	<i>76.06</i>
<i>Hasta 19 mm.</i>	<i>1,179.58</i>	<i>1,002.64</i>
<i>Hasta 26 mm.</i>	<i>1,927.30</i>	<i>1,638.20</i>
<i>Hasta 32 mm.</i>	<i>2,880.42</i>	<i>2,448.35</i>

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 10 % DE I.V.A.

NOTA: DEL ARTICULO 86 BIS. EN ADELANTE QUEDAN IGUALES COMO LO MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. Y LAS DEMAS EN RELACION A AGUA POTABLE ALCANTARRILLADO Y SANEAMIENTO VIGENTES.

EL TEXTO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO ACTAS DEL CONSEJO Y SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

**AYENTAMENTE
LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO
SECRETARIO DEL CONSEJO**

